

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6031** *LANSEGUR CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EZQUERRA & RODRÍGUEZ CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles "Lansegur Correduría de Seguros, Sociedad Limitada", y "Ezquerria & Rodríguez Correduría de Seguros, Sociedad Limitada", acordaron, por unanimidad, en fecha 27 de febrero de 2009, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de "Lansegur Correduría de Seguros, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), de "Ezquerria & Rodríguez Correduría de Seguros, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a "Lansegur Correduría de Seguros, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 25 de marzo de 2009.- El Administrador único de "Lansegur Correduría de Seguros, Sociedad Limitada", José María Intxausti Iturbe.-El Administrador de "Ezquerria & Rodríguez Correduría de Seguros, Sociedad Limitada", José María Intxausti Iturbe.

ID: A090019801-1